

HECHO ESENCIAL

SU-BUS CHILE S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 123

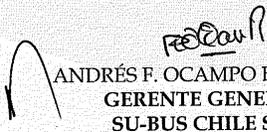
06 de agosto de 2015.-

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de **SU-BUS CHILE S.A.**, sociedad anónima cerrada, ambos con domicilio en Santiago, Avenida Del Cóndor Sur N° 590, Piso 7, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, pasa a informar a usted de conformidad al artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, a la letra (f) del N° 4 de la Sección 2.2 de la NCG N° 30 y a la NCG N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial catalogado "variaciones significativas en tasas de interés, plazos u otras condiciones de las deudas, capitalizaciones de créditos y/o condonación parcial o total de las deudas, todas ellas, resultantes de negociaciones o de suscripción de convenios de pago con acreedores":

Recientemente hemos concluido un proceso de negociación de nuestros principales contratos de crédito suscritos con Ab Svensk Exportkredit (Publ); The Hongkong And Shanghai Banking Corporation Limited, Toyko Branch; Nordic Investment Bank (NIB); y, Nippon Export and Investment Insurance (NEXI), por el cual se obtuvo un reperfilamiento de la deuda de largo plazo, producto de la concesión de un periodo de gracia de un año respecto al pago de capital. Por lo tanto, conforme los vencimientos de las cuotas semestrales en cada uno de los contratos de crédito, se posterga el pago de capital en 2 cuotas. Adicionalmente, para dos de los créditos (NIB y NEXI), en el nuevo plan de pagos se modifica la periodicidad de las amortizaciones de capital e intereses de semestral a mensual.

Sin otro particular, lo saluda y despide muy atentamente,


ANDRÉS F. OCAMPO BORRERO
GERENTE GENERAL
SU-BUS CHILE S.A.